MUNICIPALIDAD DE QUIINDY
INTENDENCIA MUNICIPAL
Quiindy: Ciudad de la Amistad y Perla del Ypoá
IX Departamento de Paraguarí
Email: muniuoc_oficial@hotmail.com

RESOLUCIÓN Nº 65/2.021

POR LA CUAL SE NOTIFICA LA FINALIZACION DE LA ETAPA DE EVALUACION TECNICA DE LAS OFERTAS (SOBRE 01) Y SE NOTIFICA CALIFICACIONES OBTENIDAS SEGÚN EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION EN EL MARCO DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2021 CON ID 389125 CONVOCADA PARA LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE ELABORACION DE PROYECTOS DE INVERSIONES VARIAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE QUIINDY.----------

Quiindy, 02 de marzo de 2021-

VISTA: El Informe de Evaluación de la oferta técnica (Sobre 01) elevada en fecha 25/02/2021 por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Quiindy en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 03/2021 con ID 389125 para la "**ADQUISICION DE SERVICIOS DE ELABORACION DE PROYECTOS DE INVERSIONES VARIAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE QUIINDY**"; y,

CONSIDERANDO: **Que**, para la referida Licitación por Contratación Directa Nº 03/2021 con ID 389125, se han presentado dos oferentes, con su oferta Técnica y Económica: CAMV CONSTRUCCIONES Y ARQ. JAZMIN FLORENCIAÑEZ GAONA;

Que, en base al Informe de Evaluación de la oferta técnica (Sobre 01) elevada en fecha 25/02/2021 por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Quiindy constituida en Comité de Evaluación que en la parte conclusiva menciona: *En la evaluación de la calidad, el oferente deberá obtener mínimamente 75 (setenta y cinco) puntos sobre 100 (cien) puntos para pasar a la etapa de la evaluación económica,* seguidamente se verifica que el Oferente ARQ. JAZMIN FLORENCIAÑEZ GAONA no ha superado el puntaje mínimo sumando un total de 55 (cincuenta y cinco) puntos para acceder a la evaluación de su oferta económica y no califica para proseguir en la siguiente etapa de evaluación económica y la firma unipersonal CAMV CONSTRUCCIONES ha superado el puntaje mínimo sumando un total de 75 (setenta y cinco) puntos para acceder a la evaluación de su oferta económica y califica para proseguir en la siguiente etapa de evaluación económica;

Que, el Art. 103 Inc. "b" del Decreto Nº 2992/2019 que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas dice: "*Se efectuará en dos etapas; primero la calidad, y a continuación el costo. Los encargados de evaluar las ofertas técnicas no tendrán acceso a las ofertas de precio sino hasta que la evaluación técnica haya concluido. Una vez finalizada la evaluación de la oferta técnica, basado en el informe de evaluación, la autoridad competente de la Convocante emitirá un acto administrativo con los puntajes obtenidos*".

POR TANTO, y en virtud a las consideraciones enunciadas precedentemente,
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE QUIINDY EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E

Art. 1º.- NOTIFICAR la finalización de la etapa de evaluación técnica (Sobre 01) de las ofertas según el informe del comité de evaluación en el marco de la Contratación Directa Nº 03/2021 con ID 389125 para la **ADQUISICION DE SERVICIOS DE ELABORACION DE PROYECTOS DE INVERSIONES VARIAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE QUIINDY**, que según el mencionado informe el Oferente CAMV CONSTRUCCIONES con RUC 980176-6 ha alcanzado el puntaje mínimo sumando un total de 75 (setenta y cinco) puntos para acceder a la evaluación de su oferta económica y califica para proseguir en la siguiente etapa de evaluación económica.-

Art. 2°.- NOTIFICAR al oferente CAMV CONSTRUCCIONES con RUC 980176-6 para participar en el acto de apertura de la oferta económica Sobre 2, que según el Comité de Evaluación está fijado para el día martes 16 de marzo de 2021 a las 08:00 horas en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Quiindy.-

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar.-

Juana Teresa Quiñonez
Secretaria General

Alba Acevedo de Bogado
Intendente Municipal